

DECRETO ALCALDICIO N° 2107 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

29 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2043 de fecha 11.08.2023, que autoriza inicio proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público **“Servicio de Ayudante de Maestro Eléctrico y Otros Trabajos en Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso para la Municipalidad de Requinoa”** Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 2100 de fecha 21.08.2023, que modifica en certificado de disponibilidad presupuesta la Licitación Pública **“Servicio de Ayudante de Maestro Eléctrico y Otros Trabajos en Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso para la Municipalidad de Requinoa”**.

El Memo N°697 de fecha 28.08.2023, de la Directora de Secpla, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-160-L123 de **“Servicio de Ayudante de Maestro Eléctrico y Otros Trabajos en Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso para la Municipalidad de Requinoa”** de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron Ofertas de lo cual cumple con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto municipal año 2023, en Sesión Ordinaria N° 014 de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-160-L123

ADJUDIQUESE “Servicio de Ayudante de Maestro Eléctrico y Otros Trabajos en Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso para la Municipalidad de Requinoa” al Oferente:

LINEA 1: Se sugiere ADJUDICAR al Sr. Matías Luis Ignacio Pulgar Rojas, RUT [REDACTED] Domiciliado en [REDACTED] Comuna Requinoa, por un monto mensual de \$ 750.000 impuesto incluido.

Por el periodo comprendido a contar de Septiembre hasta al 31 de diciembre de 2023.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.08.999. “Otros” (Servicios generales), del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/MIR\$/GADC/psa

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Mercado Público
Secpla